

Tipo de proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Número de radicación: 63001311000220220018600
Auto: No. 1654



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, Q., agosto treinta (30) del año dos mil veintidós (2022).

Se ordena requerir a la parte demandante, señora CLEMENCIA TORRES GÓMEZ, a fin de que realice la notificación personal al demandado, señor GABRIEL ANTONIO RAMÍREZ SUÁREZ, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2213 del 2022 artículo 6° y 8°, tal como se le ordeno en el numeral tercero del Auto No.1231 del día cinco (05) de julio del 2022. De otro lado se pone en conocimiento la inscripción de la medida de impedimento para salir del país.

Por el centro de servicios remitase copia de este auto a la peticionaria y el link del expediente a la defensora de familia

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bdcd8230be51215966cdf794c8dcb5af3f7393bdc72ee2e707b98dfc7dedc84**

Documento generado en 30/08/2022 06:30:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>